

Área Protegida



¿Quiénes Somos?



Somos la Compañía de servicios de **atención médica a domicilio preferida en Colombia.** Salvamos y cuidamos vidas las 24 horas del día a través de un equipo médico comprometido con el servicio, la atención y seguridad que requieren nuestros pacientes.

¿Por qué Emermédica?



Más de **260.000**
Afiliados.

Más de **14.000** vidas
salvadas en 1 año.



Somos la compañía
líder en Bogotá.

Presencia en **8** ciudades del país:
Bogotá (Soacha y Chía, Cajicá), Cali,
Medellín, Barranquilla, Bucaramanga,
Villavicencio, Neiva y Cartagena.



Más de **1.400**
colaboradores.

149 unidades
móviles.



263 médicos.

Más de **492.000**
atenciones médicas anuales.



Acompañamos a nuestros clientes



Con **ÁREA PROTEGIDA** de Emermédica, entregamos mayor tranquilidad, bienestar y seguridad a todos sus empleados, visitantes, clientes y proveedores.

Ofrecemos servicios que los protegen en caso de una urgencia o emergencia médica dentro del área delimitada, garantizando una atención oportuna.

¿Qué servicios cubre?



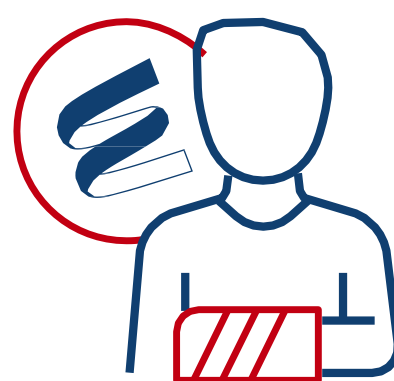
Somos un aliado para proteger a sus colaboradores, proveedores, clientes y visitantes.

Para situaciones donde está comprometida la salud de una persona y que requiere atención médica oportuna:

Atención
Prehospitalaria
de Emergencias*



Atención
Prehospitalaria
de Urgencias



Traslados asistidos
derivados de la atención
a centros hospitalarios.



*Se brinda acompañamiento médico telefónico pre-arribo del equipo asistencial de emergencia, donde se indican recomendaciones generales y signos de alarma para determinar cambios en la sintomatología del paciente.

¿Qué servicios cubre?



Somos un aliado para proteger a sus colaboradores, proveedores, clientes y visitantes, ante una situación médica:

Orientación médica telefónica*



*Asesoría médica brindada a través de comunicación telefónica, para casos que no constituyan una urgencia o emergencia. Este servicio no constituye un acto médico. Durante la atención, se ofrecen recomendaciones sobre cómo manejar la situación, se brindan alertas y consejos de cuidado, pero no se realiza un diagnóstico médico, no se prescriben medicamentos y no se emiten incapacidades médicas. Este servicio se encuentra disponible de acuerdo con el horario de atención establecido por Emermédica.

Capacitaciones**



**La empresa puede acceder a 1 2 o 3 capacitaciones gratuitas al año, dictadas por profesionales de salud (cantidad de acuerdo al monto de la cuota mensual).

Beneficios para su empresa



Durante la consulta médica, podrán administrarse medicamentos relacionados con el motivo de la consulta como parte del servicio, sin generar costos adicionales.



Portal empresarial para consultas y transacciones.



Capacitaciones gratuitas con temáticas que impactan positivamente a sus colaboradores en una cantidad limitada de sesiones.



Reducción del ausentismo laboral gracias a la atención médica oportuna y la prevención de complicaciones.



Unidades móviles tripuladas por médico y/o auxiliar de enfermería, con experiencia en atención de emergencias.



Presencia directa en Bogotá (Soacha, Chía, Cajicá) Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga Villavicencio Neiva y Cartagena.



Tranquilidad ante cualquier caso que se presente en las instalaciones.



Exámenes de emergencia con equipos especializados como electrocardiógrafo, glucómetro, pulsioxímetro, entre otros.



Mitigar el impacto del riesgo reputacional.



Nuestro equipo médico valora y estabiliza al paciente en sitio. De ser necesario un traslado a una institución hospitalaria, se hará a la más cercana del nivel de complejidad que requiera el paciente, bajo el criterio de nuestros médicos y bajo condiciones que aseguran la estabilidad del paciente.

Acceso a capacitaciones.



Capacitaciones virtuales o presenciales en temáticas como:

SALUD Y BIENESTAR

	PRESENCIAL	VIRTUAL	DURACIÓN (MIN)
Hábitos de vida y trabajo saludable	X	X	60
Higiene postural	X	X	60
Prevención de enfermedades cardiovasculares	X	X	60

BRIGADAS DE EMERGENCIA

	PRESENCIAL	VIRTUAL	DURACIÓN (MIN)
Evacuación	X		60
Inmovilización y camillaje	X		120
Primeros Auxilios en el hogar y edades escolares	X	X	120

**Conozca más capacitaciones contactando al asesor. Las capacitaciones presenciales aplican únicamente para Bogotá, Medellín y Cali.*

PORTAL EMPRESARIAL



Pensando en agilizar y facilitar las transacciones y consultas de los clientes empresariales, se creó el Portal Empresarial, una herramienta virtual, con la que los clientes jurídicos podrán autogestionar sus solicitudes en tiempo real. Desde el portal se podrán realizar:

Funcionalidades:

- Reporte de utilidades (*Reporte de patologías y reporte de servicios entre periodos de tiempo y por ciudad*).
- Modificación de datos básicos de la compañía.
- Generación del listado de sedes vigentes.
- Descarga de documentos como certificado de afiliación, estado de cuenta, factura y anexos.
- Módulo de pagos por PSE.

Prioridad de su servicio



El TRIAGE es el método que permite clasificar la prioridad en la atención del paciente y garantizar nuestro servicio.

Emergencia

Requiere pronta atención y nuestro tiempo estimado de llegada será de 20 a 30 minutos promedio.

TRIAGE
1

y

TRIAGE
2

Urgencia

La condición clínica del paciente es estable aunque su situación puede desmejorar si no se actúa. Tiempo estimado de llegada 60 minutos.

TRIAGE
3



**Elija los anexos que
su empresa requiera***



*Su pago es
adicional al
contrato básico de
Área Protegida.

Anexos que cubren consulta médica



Telemedicina



Servicio ilimitado para empleados.

Servicio oportuno y resolutivo a través de VIDEO o TELÉFONO con médico general.

Situación clínica que clasifique en Triage IV y V, que no constituya una urgencia o emergencia.

Para colaboradores que trabajan en casa o que se encuentren en viajes de trabajo dentro del territorio nacional.

Todos los colaboradores se deben encontrar en la base de datos que el cliente le ha entregado a Emermédica.

Aplican términos y condiciones.



Consulta presencial de baja de complejidad (Claves Verdes)



Situaciones que no constituyan una urgencia o emergencia.

Pensando en el bienestar y calidad de vida de sus empleados, ofrecemos:

- Atención médica para alguna condición de salud que no comprometa su estado general ni represente un riesgo para su vida.
- El servicio se presta de manera presencial.
- Cobertura dentro de los perímetros autorizados por Emermédica*.

Adquiera las cantidades anuales que resulten más cómodas para su organización:

12

36

60

**El servicio se prestará dentro del perímetro de cobertura del área protegida exceptuando a sedes cuyos perímetros han sido aprobados por excepción, tampoco se prestará en el domicilio de empleados que estén en modalidad de teletrabajo.*

Aplican términos y condiciones.



Otros anexos



Auxiliar de enfermería en sede



Se suministrará personal en **Auxiliares de Enfermería** para el cliente, que de requerirlo, cuente con una zona específica de enfermería, para:

- Abordaje inicial y prestación de primeros auxilios a los empleados, visitantes y/o usuarios del Área Protegida en caso de presentar alteraciones agudas en su estado de salud o sufrir un accidente.
- Activación del protocolo de atención médica establecido por Emermédica, durante atenciones presenciales, ofreciendo acompañamiento y soporte antes de la llegada del equipo asistencial de emergencia.
- Apoyo en las actividades de prevención en salud y eventos corporativos organizados por el cliente en sus instalaciones.
- Comunicación continua y efectiva entre el cliente y Emermédica para la gestión eficiente de novedades y contingencias.

Aplican términos y condiciones.



Otros servicios a demanda*



*Su pago es adicional al contrato básico de Área Protegida.

Toma de exámenes de laboratorio y brigadas



- Servicio de toma de exámenes de laboratorio en las sedes que tienen cobertura de Área Protegida.
- Las muestras serán procesadas en laboratorios externos, en los tiempos establecidos por Emermédica.
- Este servicio se brinda en Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga y Villavicencio en los perímetros de cobertura establecidos por Emermédica.
- En caso de requerir brigadas empresariales, este servicio se prestará para mínimo 10 usuarios.

Aplican términos y condiciones.



Bogotá, D.C. febrero 23 de 2026.

Señores,
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Nit.899999034
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA Y TURISMO Y ALIMENTOS
Atención. Miguel Ángel Medina Beltrán
Profesional H YSI
Ciudad

REFERENCIA: PROPUESTA DE SERVICIOS DE ÁREAS PROTEGIDAS

EMERMÉDICA S.A. es la compañía colombiana líder en la prestación de servicios de Atención Médica Domiciliaria. Contamos con más de 30 años de experiencia, salvando y cuidando vidas las 24 horas del día a través de un equipo médico comprometido con el servicio, la atención y seguridad que requieren nuestros pacientes.

Actualmente tenemos prestación del servicio en las ciudades de Bogotá, Chía, Cajicá, Soacha, Bucaramanga, Cali, Medellín, Neiva, Villavicencio, Barranquilla y Cartagena, donde podrá contar con un servicio oportuno, ágil, confiable y con altos estándares de calidad.

Emermédica S.A. tendrá un modelo diferencial a las ciudades que tiene habilitadas por los entes territoriales de salud para la cobertura de los servicios de salud en sedes de Área Protegida, cuando la necesidad del cliente sea extendida a otras ciudades. En tales casos, el servicio de salud será prestado por otros prestadores de servicios en convenio de cooperación institucional.

PAQUETE BÁSICO DE SERVICIOS:

Producto diseñado especialmente para proveer servicios de salud por eventos que clasifiquen como de emergencia o urgencia médica (servicios equivalentes a la clasificación de TRIAGE I, II Y III) con cobertura extramural, domiciliaria y presencial (i) dentro de las sedes del cliente objeto del servicio cuando el evento ocurra a sus empleados, socios, visitantes ocasionales, clientes, proveedores y contratistas, los

CÓDIGO: DN-OD-018
VERSIÓN: 007
VIGENCIA: 2024-01-23

365 días al año, las 24 horas del día.

TRIAGE: Método para definir la prioridad de la atención al USUARIO en caso de una contingencia médica, según la gravedad de su estado clínico, para lo cual se aplicarán los estándares de clasificación y tiempos de respuesta estimados, definidos por la normatividad legal vigente. A los servicios de Área Protegida, le corresponden los siguientes niveles de atención:

- TRIAGE I. Emergencias médicas nivel 1 / Clave roja: La condición clínica del paciente representa un riesgo vital y necesita reanimación. La asignación del recurso será inmediata, con un tiempo estimado de desplazamiento hasta el sitio del evento de 20 minutos.
- TRIAGE II. Emergencias médicas nivel 2 / Clave naranja: La condición clínica del paciente puede evolucionar hacia un rápido deterioro o a su muerte, e incrementar el riesgo de la pérdida de un miembro u órgano. Tiempo de llegada hasta 30 minutos.
- TRIAGE III. Urgencias médicas nivel 3 / Clave amarilla: La condición clínica del paciente requiere de medidas diagnósticas y terapéuticas en urgencias. Son pacientes que se encuentran estables pero que se pueden empeorar si no se actúa. Tiempo estimado de arribo para la atención, 60 minutos.

Con la información suministrada durante el TRIAGE, y la valoración médica en sitio realizada en el lugar por nuestro equipo médico, se inician las acciones indicadas para estabilizar al paciente y definir la conducta médica a seguir: manejo ambulatorio domiciliario o traslado a Institución Intrahospitalaria; (la gran mayoría de los casos son resueltos en el lugar del evento sin necesidad de trasladar al paciente). En caso de que, a criterio del médico en sitio, el paciente deba ser trasladado a una clínica o institución hospitalaria se realizará bajo condiciones técnicas y científicas que aseguren la estabilidad del paciente hasta que se logre la recepción del mismo con la Institución intrahospitalaria. La definición del centro asistencial al que será trasladado el paciente es definida por la compañía de acuerdo con la severidad del caso y aseguramiento del paciente.

¿QUÉ OFRECEMOS?:

Atención de Emergencias médicas. Entendidos como aquellos eventos en los que exista un riesgo real e inmediato de perder la vida. Algunos casos asociados a un evento de emergencia son: síndrome coronario agudo, trauma mayor, heridas con compromiso sistémico, shock de cualquier tipo, alteración neurológica aguda de mayor complejidad, trastornos mentales que pongan en riesgo la vida del paciente o de quienes están con él.

Atención de Urgencias médicas. Entendidos como aquellos eventos o situaciones en los que, aunque no hay riesgo inminente de muerte ni secuelas invalidantes, hay presencia de síntomas alarmantes que requieren una pronta intervención médica para calmar síntoma o prevenir complicaciones mayores.

CÓDIGO: DN-OD-018
VERSIÓN: 007
VIGENCIA: 2024-01-23

Algunos casos asociados a una urgencia son: alteración neurológica aguda de severidad moderada, sintomatología cardiovascular con riesgo de descompensación, trastornos de conducta que pongan en peligro al paciente, familia o compañeros, traumas con riesgo de descompensación clínica o pérdida de un miembro u órgano; entre otros.

Traslados primarios asistidos: Se derivan de una atención médica previa. Si el médico de Emermédica lo considera necesario, se realiza el traslado del paciente al centro hospitalario más cercano. El traslado se realiza en unidades médicas tipo ambulancia de baja y mediana complejidad con equipos de alta tecnología, con conductor experto, acompañada por un recurso humano calificado médico y/o enfermera o auxiliar, con entrenamiento en Emergencias, soporte avanzado de trauma y cardiovascular, como también en técnicas de reanimación cardiopulmonar.

Orientación médica telefónica (OMT): Orientación a través de un médico de Emermédica el cual estará atento a aclarar dudas, brindar recomendaciones o signos de alarma respecto a la afección que el paciente esté presentando, siempre y cuando no se trate de una urgencia o emergencia médica que requiera una atención presencial. Esta modalidad se encuentra disponible durante la clasificación del Triage cuando el Comunicador determina que es IV o V y transfiere la llamada a un OMT. No se presta a solicitud del cliente y se brinda conforme al horario de atención previsto por EMERMÉDICA. No se genera Historia Clínica, formulación de medicamentos, remisión a especialistas ni incapacidades.

BENEFICIOS PARA SU EMPRESA:

- Capacitaciones gratuitas presenciales y virtuales, con temáticas que impactan positivamente a sus colaboradores, en una cantidad limitada de sesiones.
- Reducción del ausentismo laboral.
- Minimización del riesgo reputacional.
- Portal empresarial para consultas y transacciones.
- Unidades móviles tripuladas por médico y/o auxiliar de enfermería, con experiencia en atención de emergencias.
- Exámenes de emergencia con equipos especializados como electrocardiógrafo, glucómetro, pulsioxímetro, entre otros.
- Durante la consulta podrá ser necesaria la aplicación de medicamentos como parte del servicio, sin representar costos adicionales.

VALORES AGREGADOS:

- Portal Empresarial: Plataforma virtual con la que los clientes jurídicos podrán autogestionar sus solicitudes en tiempo real. Desde el portal se podrán realizar transacciones en línea, consultas, novedades de servicio y acceder a noticias en un solo clic.
- Comunicación rápida y efectiva: Tendrán a disposición varias líneas telefónicas conectadas a nuestra línea de Emergencia que lo comunicará con la Central Médica de Emergencias, para la aplicación del

CÓDIGO: DN-OD-018
VERSIÓN: 007
VIGENCIA: 2024-01-23

método de priorización de la atención basada en los síntomas del paciente y sus antecedentes médicos (TRIAGE).

- Ubicación estratégica: Nuestras unidades se encuentran ubicadas estratégicamente en distintos sitios de cada ciudad, apoyadas por un sistema de georreferenciación satelital GPS que permite ubicar el móvil más cercano y con la tipología necesaria para atender el evento.

SERVICIOS MÉDICOS ADICIONALES:

ANEXO DE CONSULTA MÉDICA DOMICILIARIA:

El cliente podrá contratar de manera opcional y adicional, el servicio de Consulta Médica la cual se efectuará de forma presencial domiciliaria con médico general, sobre la(s) persona(s) que, encontrándose dentro del Área Protegida, presente(n) una situación clínica que clasifique en un TRIAGE IV o un TRIAGE V:

- TRIAGE IV. Consulta médica domiciliaria / Clave verde: El paciente presenta condiciones médicas que no comprometen su estado general, ni representa un riesgo evidente para la vida o pérdida de un miembro u órgano. No obstante, existen riesgos de complicación o secuelas de la enfermedad o lesión si no recibe la atención correspondiente.
- TRIAGE V. Consulta médica domiciliaria / Clave azul: El paciente presenta una condición clínica relacionada con problemas agudas o crónicas sin evidencia de deterioro que comprometa el estado general del paciente y no representa un riesgo evidente para la vida o la funcionalidad del miembro u órgano.

Si el cliente contrata este anexo podrá optar por uno de los siguientes paquetes de servicios dentro de la vigencia anual del contrato. Los paquetes de Anexo se han fijado en relación con las cantidades que resulten más cómodas para su organización: 12, 36 o 60 Consultas Médicas al año. Las consultas no son acumulables en caso de que el contrato sea renovado y el cliente no haya consumido la totalidad de la cantidad de consultas de su Anexo en la respectiva vigencia.

La cobertura geográfica de este anexo corresponde a la que EMERMÉDICA tiene autorizada por la Superintendencia Nacional de Salud, así como el perímetro geográfico (límites o fronteras) que para la prestación del servicio se define particularmente para cada ciudad o municipio. Los sitios que se encuentren por fuera de la cobertura o del perímetro geográfico, se deberán entender excluidos.

La cobertura geográfica y el perímetro de cobertura se informarán durante el proceso de cotización con base en el mapa de georreferenciación que se encuentra publicado en la página web de Emermedica en el siguiente link <https://www.emermedica.com.co/conocenos/cobertura/>

ANEXO DE TELEMEDICINA PARA COLABORADORES QUE REALIZAN TELETRABAJO O TRABAJO EN CASA:

CÓDIGO: DN-OD-018
VERSIÓN: 007
VIGENCIA: 2024-01-23

El cliente podrá contratar de manera opcional y adicional, el servicio de consulta médica con Médico General, en la modalidad de TELEMEDICINA, en favor de los colaboradores de su empresa o entidad que presten sus servicios a través de la modalidad de teletrabajo o estén haciendo trabajo desde casa.

Se prestará un servicio oportuno y resolutivo a través de VIDEOLLAMADA o por TELÉFONO según el tipo de telemedicina que escoja el paciente – colaborador, de forma libre y voluntaria en una de estas dos modalidades, que presente una situación clínica que clasifique su condición en un TRIAGE IV o V y no requiera de una valoración médica presencial. En caso de que la conducta a seguir determine la necesidad de dar continuidad a la atención para la realización de pruebas diagnósticas (laboratorios, imagenología), el Médico General de la TELEMEDICINA, recomendará al paciente dirigirse a un servicio de urgencias de cualquiera de las administradoras de servicios de salud que tenga a cargo su aseguramiento (EPS, MPP o Plan Complementario).

Condiciones especiales para el acceso a la Telemedicina:

- Para colaboradores que prestan sus servicios en la modalidad de TELETRABAJO o estén trabajando desde casa, dentro del territorio nacional, y cuando los colaboradores se encuentren en viajes de trabajo dentro del territorio nacional, que se encuentren en la base de datos que el cliente le entregue a Emermédica.

CLAUSULA ADICIONAL DE COBERTURA PARA AUXILIAR DE ENFERMERÍA:

Se podrá suministrar con cargo al cliente, personal en Auxiliares de Enfermería presente en las instalaciones de la(s) sede(s) del cliente para el abordaje inicial de los empleados, visitantes y/o usuarios del Área Protegida, en caso de presentar alteraciones agudas en su estado de salud o sufrir un accidente. Este personal igualmente asistirá al personal médico de Emermédica en el manejo previo de los incidentes que puedan ocurrir en las instalaciones del cliente objeto del Área Protegida, al igual que en eventos especiales que programe con anticipación dentro de las mismas.

Este personal se suministrará si el cliente cuenta con zona de enfermería dentro de la sede de cobertura como Área Protegida.

Los servicios con el personal de auxiliares de enfermería tienen el siguiente alcance:

- Apoyar sobre la custodia de los equipos de emergencia incluido su repositorio en gabinetes, transporte vertical y maletines de primeros auxilios en caso de que aplique; cuyo estado es de exclusiva responsabilidad del cliente, así como del cumplimiento en el cronograma de mantenimiento de equipos.
- Brindar recomendaciones al personal de vigilancia y aseo del cliente en activación de emergencia y primer respondiente (1 vez al mes) que tenga previstas, validadas y supervisadas en su programa de SISO, siempre que sean programadas previamente para ser desarrolladas

CÓDIGO: DN-OD-018
VERSIÓN: 007
VIGENCIA: 2024-01-23

dentro de las instalaciones del cliente.

- Apoyo en la ejecución de pausas activas del personal de acuerdo con el programa que el cliente tenga definido por SISO.
- Reporte del estado de los inventarios según consumo de los insumos e implementos con el que el cliente suministre y dote su servicio de enfermería en caso de que aplique.
- Apoyar las brigadas de emergencia.
- Excepcionalmente, el personal de Auxiliar de Enfermería podrá prestar su apoyo en accidentes externos a las sedes cubiertas por el Área Protegida, siempre que sea en las inmediaciones a las instalaciones.

En caso de que este servicio se ajuste a sus necesidades, el objeto del Contrato de Área Protegida será adicionado con éste y se regulará conforme a parágrafo adicional.

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

EMERMÉDICA S.A. cuenta con un “Clausulado Proforma de Contrato” al ser propio y especializado el servicio propuesto, la cual deberá ser suscrita por el Cliente, una vez acepte nuestra propuesta económica. Si el cliente requiere que se incluyan cláusulas de tipo institucional, podrán adicionarse al contrato, a través de un anexo.

EXCLUSIÓN EXPRESA:

En ningún caso EMERMÉDICA S.A. enviará unidades básicas o medicalizadas para cobertura de traslados secundarios entendido este como: el traslado que se realiza desde un centro asistencial hasta otro centro o sitio, con el fin de completar el proceso de atención definitiva, y el cual se define como básico o medicalizado de acuerdo con la complejidad del paciente.

En el caso de instituciones prestadores de servicios de salud, se excluye cualquier evento para pacientes con complicaciones médicas en internación. Adicionalmente no se da cobertura a eventos derivados del proceso del objeto social del establecimiento, sin embargo, se cubren eventos que generen una atención de urgencia o emergencia no derivada del objeto social del establecimiento donde se involucren pacientes de consulta externa, o con programación de procedimientos menor

CÓDIGO: DN-OD-018
VERSIÓN: 007
VIGENCIA: 2024-01-23

OFERTA ECONOMICA

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS

SERVICIO+C2:I14 COTIZADO	Área Protegida					
NÚMERO DE SEDES	SEDE	CIUDAD	DIRECCION	EMPLEADOS	FLOTANTE	VALOR SEDE
	3	BOGOTA	CRA 30 # 15 – 53 INCAP Calle 64 No 13 -68 CR 89A 64C - 01	345	500	\$ 3.385.900
SECTOR ECONÓMICO	TOTAL					\$ 3.385.900
	STATAL					
ACTIVIDAD ECONÓMICA	EDUCACION					
RIESGO ARL	Riesgo 1					

TOTAL, MENSUAL

\$ 385.900 Mensual (Tarifa exenta de IVA). (Artículo 476 del estatuto tributario).

CÓDIGO: DN-OD-018
VERSIÓN: 007
VIGENCIA: 2024-01-23

Este valor sólo comprende los servicios indicados de forma expresa en la presente Propuesta.

Cualquier servicio o beneficio adicional no contemplado en esta propuesta, que pudiere llegarse a incluir, será incluido de manera adicional al valor de la presente propuesta.

Queremos agradecer la confianza depositada en nosotros, esto nos brinda la oportunidad de ofrecer nuestros servicios, en forma oportuna, eficaz y con alto grado de calidad. Cualquier información adicional con gusto será aclarada por su Ejecutiva comercial.

Martha Esguerra Rubio

Celular: 3013442887 / 3012122246

Correo: esguerramartha1@gmail.com

Los invitamos a visitar nuestra página web www.emermedica.com.co

Cordialmente,



Celular 3219300657.

Correo. Frank_caita@emermedica.com.co

CÓDIGO: DN-OD-018
VERSIÓN: 007
VIGENCIA: 2024-01-23